



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o

179-96

Salta, 16 de Mayo de 1.996
Expediente N^o 12.266/96

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Elfy Guadalupe Salazar Severich, L.U. N^o 600.085, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema de Tesis: "Conocimiento de las normas de bioseguridad por el personal de Enfermería en los Servicios del Quemado y de U.T.I del Hospital San Bernardo"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de tesis, según Resolución Interna N^o 093/91 y su modificatoria N^o 216/91;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7^{mo}. de la Resolución Interna N^o 093/91;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Aprobar como Tema del trabajo de Tesis de la alumna Elfy Guadalupe SALAZAR SEVERICH, L.U. N^o 600.085, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Conocimiento de las normas de bioseguridad por el personal de Enfermería en los Servicios del Quemado y de U.T.I del Hospital San Bernardo".

ARTICULO 2^o.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

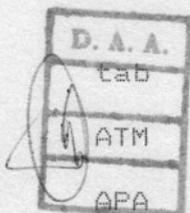
RESOLUCION INTERNA No

179-96

Salta, 16 de Mayo de 1996
Expediente No 12.266/96

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA - ASESOR -
- Dr. Miguel BASOMBRIÓ - REVISOR -

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



NUT. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO